



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 118/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:	25 de Febrero del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 118/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	24 de Febrero del 2026		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN			
1 CATEGORÍA (S):	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b) Equipos de radiodifusión sonora		
2 SUBCATEGORÍA (S):	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:	Pioneer Corporation 25-1 Aza-Nishimachi Yamada, Kawagoe-shi, Saitama-ken 350-8555, Japón		
4 PRODUCTO	MARCA	MODELO	
Audio para Automóvil con Bluetooth (Car Audio with Bluetooth)	TOYOTA	PVH-4958	
5 ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S) AJDK063	
TECNOLOGÍA	BLUETOOTH 3.0 + EDR	AM	FM
6 RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402 MHz - 2.480 MHz	530 KHz - 1.625 KHz (*)	88 MHz - 108,0 MHz (**)
7 POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA	Modo DH5 2.402MHz: -0,49dBm 2.441MHz: 0,74dBm 2.480MHz: 1,21dBm Modo 2DH5 2.402MHz: 0,59dBm 2.441MHz: 1,75dBm 2.480MHz: 2,30dBm Modo 3DH5 2.402MHz: 1,09dBm 2.441MHz: 2,27dBm 2.480MHz: 2,75dBm		
8 MODULACIÓN	GFSK, $\pi/4$ DQPSK, 8DPSK		
10 TIPO DE ANTENA	Invertida Tipo F		
11 GANANCIA DE ANTENA	+0,02dBi (máx.)		
12 OTRAS CARACTERÍSTICAS			



I-LP-295

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Tel: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Tel/Fax: 4-4581182 - 4-4581184,
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edificio Gardemia, Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Tel/Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Méndez N° 311
esq. Alejandro del Campio
Barrio Las Panosas
Tel: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Atención al
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Homologación

13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
<p>Observación. -</p> <p>- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del producto.</p> <p>(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.</p> <p>(**) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 10 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.</p> <p>Nota. -</p> <p>i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del producto, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el producto fue homologado por esta Autoridad.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



1-LP-295